

---

## TREINTA AÑOS DESPUES

---

*DR. GABRIEL SANTOS, Juez de la Cámara Civil de la Corte de Apelación de Santo Domingo y Profesor de ORATORIA FORENSE, ETICA JURIDICA, FILOSOFIA DEL DERECHO, DERECHO DE LOS CONTRATOS Y DERECHO DE LAS GARANTIAS en la Universidad APEC. Dicho Artículo fue publicado los días viernes 14 y sábado 15 de junio de 1991 en las páginas de opinión del matutino HOY. El Profesor SANTOS fue ponente en el panel sobre el tema "DERECHO Y DESARROLLO SOCIAL DOMINICANO DURANTE LA ERA DE TRUJILLO", organizado por la Escuela de Derecho de la UNAPEC el miércoles 29 de mayo de 1991, y en el que participaron, además, los DRES. WENCESLAO VEGA BOYRIE y ABEL RODRIGUEZ DEL ORBE, como ponentes, y el LIC. JUSTO PEDRO CASTELLANOS, Director de la Escuela de Derecho, como Moderador.*

## TREINTA AÑOS DESPUES

Gabriel Santos

**C**on motivo de un panel, cuyo tema fue "Derecho y Desarrollo Social Dominicano durante la Era de Trujillo", efectuado el miércoles 29 de mayo pasado en el salón APEC de la Cultura José María Bonetti Burgos, de la Universidad APEC, sostuve el criterio que durante la Era no hubo derecho ni desarrollo social.

En efecto, en la República Dominicana de 1930 a 1961 jamás se aplicó el derecho, entendiéndose como tal, el derecho cuyo fin teleológico es el de hacer justicia. La actividad protectora del derecho no regía las relaciones intersubjetivas. El pueblo no tenía acceso a la justicia.

A mi juicio, no se puede dar categoría de derecho a decisiones de poca relevancia; a decisiones que recaían sobre litigios cuya solución se habría obtenido de todos modos, no obstante la ausencia del estado de derecho. Montesquieu dice en su obra "El Espíritu de las Leyes" que las relaciones de justicia se producían antes de que existieran las leyes.

Los pueblos jamás han necesitado de los tribunales del Estado para hacer justicia sobre asuntos banales; éstos se resuelven por ellos mismos mediante acuerdos amigables, y si no, los pueblos tienen los medios para resolverlo ab torto colo o manus militaris, que es quizás la forma más dura de hacer derecho, cuando es ejercido, claro está, por el pueblo.

Entiendo que aplicar o hacer derecho es garantizar a los ciudadanos su seguridad individual; su derecho a la vida, a la libertad, al honor, al trabajo, a la educación, a la salud y a la alimentación. Estos derechos fueron totalmente desconocidos por el régimen de los treinta años. Se violaba la vida, la correspondencia, el libre tránsito, se mancillaba el honor de las familias. No hubo derecho posible durante ese período de oprobio.

La aplicación del derecho es amplia, no se puede circunscribir a sólo un sector de la población. El Código Trujillo de Trabajo jamás se aplicó para proteger a los obreros que trabajaban en las obras de infraestructura, ni tampoco para proteger a aquéllos que trabajaron en las construcciones de mansiones de lujo de los Trujillos y sus adláteres. Es sabido que éstos trabajaban como semi-esclavos, recibiendo como pago un plato de lentejas. Tampoco se aplicó el derecho civil para proteger a los campesinos despojados de sus tierras.

Se ha sostenido que el sátrapa guardaba las apariencias y que existía orden en el país. Se dice incluso, que los tribunales eran modelo de pulcritud y que en contraste con lo que sucede hoy día, no faltaba el material gastable para producir la jurisdicción. Tanto lo uno como lo otro es falso. A Trujillo le daba un camino el

asunto de las apariencias; lo único que le interesaba era mantener el apoyo de Washington, y a Washington le daba un bledo lo que ocurría en el país. Su único interés consistía en obtener seguridades sobre su gestión monopolística, y Trujillo garantizó con creces dicha gestión. Es más: le cedió nuestras riquezas mineras y bananeras. Este apoyo se mantuvo hasta que advino la gloriosa revolución cubana.

¿Acaso no es prueba suficiente de que Trujillo no paraba mientes en las apariencias, la matanza de 20.000 humildes campesinos haitianos, comprendidos niños, mujeres y ancianos? ¿No constituye otra prueba el hecho de que nombrara por decreto a su hijo Rafael Trujillo Martínez (Ramfis) coronel de los ejércitos nacionales en mérito a sus servicios, a la edad de cuatro años? Esto fue -como decía el siempre recordado maestro de la sociología dominicana, Juan Isidro Jimenes G.- una burla grosera a las instituciones morales y jurídicas. Otro ejemplo contra la teoría de las apariencias lo fue el cambio de nombre de la ciudad de Santo Domingo por el de Ciudad Trujillo.

Si los tribunales y las ciudades se mantenían pulcros, esto era sólo producto de la megalomanía del tirano; pero esos lugares, recordémoslo, eran, no obstante su apariencia externa, verdaderos sepulcros blanqueados.

Por otro lado se argumenta, que el estado trujillista mantuvo el orden social. Este juicio es muy peligroso y falso de toda falsedad. Una cosa es el orden, que jamás será el producto de la imposición de ningún poder, puesto que el orden es el resultado de un estado de conciencia: la educación del pueblo se ha elevado de tal manera que comprende que el respeto al derecho ajeno es la paz -una de las obligaciones esenciales del Estado es garantizar el desarrollo de este nivel de educación- y otra cosa es mantener al pueblo en un estado de terror, cuyo resultado inmediato es la destrucción de los valores morales, manifestándose en su lugar la cobardía, la falsedad, la hipocresía, el servilismo, la mentira, la traición, el odio, la avaricia y la codicia; y cuyos resultados mediados son la guerra fratricida y los vicios sociales manifiestos.

La guerra de abril de 1965 y el actual desarrollo de la drogadicción, del narcotráfico, el peculado, el soborno, el robo, los asaltos motorizados, el crimen organizado, el irrespeto a la vida humana y el afán de hacer dinero a cualquier precio, todos son monstruos engendrados en ese estado de orden establecido por el derecho de la fuerza.

El estado de inmundicia aniquiló la reserva moral de nuestros padres y éstos se plegaron casi en su totalidad a la vesania del tirano. Nosotros, sus hijos, no tuvimos otros ejemplos que no fueran los anti-valores indicados. Hasta la iglesia católica se constituyó en el ejemplo más notable de estos anti-valores. Entonces hoy, si, como dice Freud: "El niño es el padre del adulto", ¿de qué nos quejamos!!

No hubo progreso social. El hombre no fue tomado en cuenta; por el contrario, fue objeto de la mayor abyección. El hombre no fue hecho para servir

al sábado sino el sábado para servir al hombre y si esto no ocurre así no puede haber progreso social.

La situación actual es harto peligrosa por lo parecida a la época en que Trujillo se alzó con el poder. Para entonces se estaba en presencia de una época en que el caudillismo tradicional había entrado en decadencia. El presidente Horacio Vásquez estaba viejo y enfermo.

A los partidos políticos sólo les interesaba alcanzar el poder. Ninguno de los partidos de la oposición desarrollaba alguna labor social de importancia. La rebatiña por el mando mantenía la sociedad en zozobra.

Hoy los dos grandes caudillos también están viejos y tal vez enfermos. Los partidos de la oposición se asemejan a los de ayer. No creo, sin embargo que el fenómeno Trujillo pueda repetirse como poder absoluto de un sólo hombre. Pero temo que pueda producirse la toma de poder por un grupo de pequeños Trujillos bajo el pretexto de que la nación clama por el restablecimiento del orden, lo que podría resultar todavía más peligroso.

Hagamos una autocrítica colectiva y enmendemos nuestros caminos: reconozcamos nuestra responsabilidad por los vicios de hoy, y encontremos la fórmula técnica que nos permita transformar nuestro modo de vida para que todos los dominicanos participemos por igual y según nuestra capacidad en la distribución del bien común. No vacilemos en cambiar, si es necesario, nuestro sistema presidencialista de gobierno y aceptamos cualquier otro que sea cónsono con nuestra realidad y que represente más fácilmente la pluralidad.

Treinta años después, no queremos tapar la luz del sol. Reflexionemos sobre la tragedia de ayer. Seamos valientes para hacer nuestro mea culpa y preparémonos para rescatar al dominicano de hoy.